

ACTA NÚMERO CUATRO GUION DOS MIL NUEVE (4-2009). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles nueve de marzo del año dos mil nueve, reunidos en el Salón Orquídeas del Hotel Radisson, 1ª. Avenida 12-46, Zona 10 para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, de la de Humanidades; Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del de Estomatológico de Guatemala; Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz, del de Ingenieros Agrónomos; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, de la de Ciencias Médicas; Ing. José Santiago Méndez Arana, de la de Ingeniería; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Dr. Francisco Muñoz Matta, de la de Humanidades; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. José Darío Menéndez Quiroa, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Srita. María Cecilia Monterroso Cordón, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo; Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y Dr.

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

Audiencia al Señor José Milton de León Bran, Vocal IV de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Señor José Milton de León Bran, Vocal IV de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, quien al hacerse presente agradece la misma y manifiesta que tomando en cuenta la problemática que se ha suscitado en la Facultad de Ingeniería, ha tratado de hacer propuestas a la Junta Directiva de dicha Facultad, lo cual consta en acta, donde él propuso que los estudiantes que aprobaron la prueba específica de matemáticas y que no aprobaron la prueba de computación, se les dé un trato especial, propuesta que también solicita a este Órgano de Dirección sea aprobado. Indica además que los parámetros de las pruebas de matemáticas han variado a partir del año 2002, con una nota de promoción de 61 puntos. Luego de varias intervenciones de miembros de este Consejo Superior, se retira del salón de sesiones.

Audiencia a Inga. Marcia I. Véliz, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia solicitada por la Inga. Marcia Véliz, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, quien acompañada de los miembros de Junta Directiva de dicha Facultad, agradecen la misma. La Inga. Glenda García, Vocal I, agradece la oportunidad que se les brinda de ser escuchados y manifiesta que en relación a la prueba específica matemática que se repitió, lo que sucedió fue que en primer lugar dicha prueba no se calificó, (aunque se ha manifestado que la mayoría la ganó) y que se decidió, tomando en consideración que habían transcurrido 15 minutos, y ya en el corredor se sorprendió a varios estudiantes con dicha prueba, lo cual fue razón por la que se decidió hacer una nueva prueba específica para esa oportunidad que fue la que se aplicó al final, solicitan que respeten las normas, procedimientos y las leyes universitarias por este Consejo Superior Universitario y la Junta Directiva estará por velar por ese cumplimiento, hasta los mismos estudiantes en su petición, solicitan eso y eso es lo que Junta Directiva ha hecho. Seguidamente, se refiere al documento presentado por los estudiantes, mismo que tiene varias

contradicciones como la fecha de una sesión de Junta Directiva que los recibió en audiencia, y que debe tomarse en consideración lo correspondiente al Reglamento del SUN, mismo que no ha sido aprobado en su totalidad. Luego de varias intervenciones de miembros de este Órgano de Dirección, y preguntas formuladas las cuales fueron respondidas por los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería. Concluida la exposición se retiran del salón de sesiones.

Audiencia a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería “Alejandro Cotí”.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a los dirigentes de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería “Alejandro Cotí”, quienes al hacerse presentes agradecen la misma y manifiestan que han solicitado la misma ya que consideran que hay maneras de solucionar dicha situación, lo cual fue manifestado a la Inga. Marcia Veliz, pero Junta Directiva no atendió, y se les obligó a los compañeros a comprar un libro del coordinador de las pruebas, Ing. De León, y que esto no es correcto; asimismo indican que ellos tienen pruebas, evidencias claras que hubo un caso de un estudiante que no se sometió a la prueba y al consultar internet les aparecía insatisfactorio. Solicitaron audiencia a Junta Directiva, misma que actuó con irresponsabilidad según ellos, y que no le dieron el trato como debe ser. Los estudiantes manifiestan una serie de problemas, falta de divulgación, ya que solo lo hacen por internet, y que el examen fue el mismo examen final de pre-universitario y otro dice IV Oportunidad, pero es el mismo, inclusive en el mismo orden; más o menos 25 estudiantes les registra las mismas notas, y que no están en contra de los exámenes de ubicación, siempre y cuando sean justos y se apliquen con responsabilidad. Lamentan llegar a esta instancia, pero la Junta Directiva no los ha escuchado, que todos los estudiantes que perdieron entren, sino en el primer en el segundo semestre, pero que ya sean estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indican que esperan que aquí en el Consejo Superior Universitario se pueda resolver. Luego de varias intervenciones de miembros de este Órgano de Dirección en torno al tema, se retiran del salón de sesiones.

PRIMERO: **Solicitud planteada por la Asociación de Estudiantes de Ingeniería de la**

Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a la problemática de los aspirantes a estudiantes de primer ingreso en dicha Unidad Académica.

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio s/n de fecha 03 de febrero de 2009, suscrito por la Asociación de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y recibido en la Secretaría General el 03 de marzo del año en curso, referente a la problemática de los aspirantes a estudiantes de primer ingreso en dicha Unidad Académica. Dentro del documento exponen una serie de argumentos y concretamente solicitan: 1. Que se le ordene a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería que respete la legislación universitaria, que apliquen el nuevo reglamento del SUN, y en consecuencia le den ingreso a los más de 300 aspirantes que ya ganaron la prueba específica de matemática y que no han aprobado la prueba de computación. 2. Que le ordene a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería que revise la cuarta prueba específica de matemática que fue anulada y que en consecuencia le de ingreso a todos los aspirantes que se sometieron a la misma, debido a que ganaron la prueba y tienen derecho de ingresar a la universidad. 3. Que le ordene a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería que revise los casos de corrupción detectados en la aplicación de las pruebas, y fiscalice a la administración actual, que no transparenta el acceso a la Facultad de Ingeniería. Asimismo se conoce el Oficio Ref.S.267-2009, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, donde presenta un informe en relación al pliego de peticiones de parte de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería “Alejandro Cotí”. Al respecto el Consejo Superior Universitario, considerando una serie de señalamientos planteados en audiencia tanto por los estudiantes como por autoridades de la Facultad de Ingeniería, así como peticiones formuladas a este Órgano de Dirección y luego del análisis y discusión **ACUERDA: Instruir a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, para que en reunión de dicha Junta, se les conceda audiencia a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería “Alejandro Cotí”, para que den a conocer sus planteamientos y solicitudes. Dicha Junta, luego del análisis e investigación**

correspondiente, deberá presentar a este Consejo Superior, en un plazo de quince (15) días, la resolución correspondiente.

SEGUNDO: **Solicitud planteada por el Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, en torno a la problemática estudiantil en la referida Facultad referente al espacio físico.**

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud planteada por el Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, en torno a la problemática estudiantil en la referida Facultad referente al espacio físico. Para el efecto, se conoce la propuesta presentada por la Comisión nombrada por este Órgano de Dirección el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No.03-2009, conformada por el Señor Rector, Lic. Walter Mazriegos Bioles, Ing. Murphy Paiz y Sr. Jorge Mario García Rodríguez, donde luego del análisis y discusión del caso, dicha comisión propone al Honorable Consejo Superior Universitario:

1. Autorizar el cuarto nivel del edificio S-12 en la jornada sabatina a la Facultad de Humanidades, a partir del 25 de abril del año 2009.
2. La Facultad de Humanidades, autorizará el uso de 2 salones a CALUSAC, para el año 2009. Queda pendiente atender la necesidad de 6 salones con capacidad de 75 estudiantes en plan diario de 17:00 a 21:00 horas.

Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud y propuesta de la Comisión Específica, ***ACUERDA: Avalar las propuestas presentadas por la Comisión nombrada en el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No.03-2009, con el propósito de dar solución al problema de espacio físico en la Facultad de Humanidades; de la manera siguiente: a) Autorizar el cuarto nivel del edificio S-12 en la jornada sabatina a la Facultad de Humanidades, a partir del 25 de abril del año 2009. b) La Facultad de Humanidades, autorizará el uso de 2 salones a CALUSAC, para el año 2009. Queda pendiente atender la necesidad de 6 salones con capacidad de 75 estudiantes en***

plan diario de 17:00 a 21:00 horas. En consecuencia, la Facultad de Humanidades, debe proceder a la implementación de las referidas propuestas, coordinadas con las instancias correspondientes.

TERCERO:**CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 3.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, Dr. Guillermo Escobar López, Dr. Francisco Muñoz Matta, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. José Dario Menéndez Quiroa, Sr. William Roberto Yax Tezó, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
- 3.2** Llegan: (9:30) Lic. Miguel Angel Lira Trujillo; Lic. Urías Amitaí Guzmán García; (10:00) Ing. José Santiago Méndez Arana, Dr. Jorge Luis de León Arana; (10:20) Srta. María Cecilia Monterroso Cerdón; (10:50) Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
- 3.3** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las catorce horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.

